



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO LABORAL 29 DE ORALIDAD**

Bogotá D.C. , ocho 08 de junio de dos mil veintiuno 2021

Hora: 9.00 a. m.

No. Proceso: **11001-31-05-029-2018-00202-00**

Demandantes: HELMERICH & PAYNE COLOMBIA DRILLING CO.

Demandados: CELIO LIZCANO PAEZ

OLD MUTUAL PENSIONES Y CESANTIAS S.A

INTERVINIENTES

Juez: NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

Apoderado demandantes: DR. NADIA CAROLINA RIOS SARMIENTO
(ncr@sfa.com.co)

Apoderado Demandada : DR. MARTA FABIOLA MARTIN RINCON
(fabiolamartinr@gmail.com)

Apoderada demandada: DR. RICARDO JOSÉ AGUIRRE BEJARANO .
Skandía S.A (raguirre@godoycordoba.com)

Auto: se le reconoce personería el apoderado de la demandada OLD MUTUAL S.A. José Aguirre Bejarano

Nota en instalación: En atención a la emergencia sanitaria presentada por el COVID-19 y en el Acuerdo PSJA20 -11581 del 27 de junio de 2020 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma TEAMS

***OBJETO DE LA AUDIENCIA:* PRACTICA DE PRUEBAS**

PRACTICA DE PRUEBAS.

DEMANDANTE.

INTERROGATORIO DE PARTE.

- Al demandado Celio Lizcano Páez.
- A la demandada Old Mutual S.A.

TESTIMONIOS.

- Adriana Naranjo Mendoza
- Ana María Rey Marulanda.

Nota de audiencia: La apoderada de la demandante, desiste del interrogatorio de parte al señor Celino Lizcano y al testimonio111 de Guillermo Rodríguez y de Ana María Rey.

Auto de audiencia: El Despacho acepta el desistimiento presento.

DEMANDADO CELINO LIZCANO PEREZ

INTERROGATORIO DE PARTE.

- A la sociedad demandante

TESTIMONIOS.

- José Alpidio Angulo Preciado.
- Nilo Enrique Angulo Núñez
- Sabulón Pereira.

DEMANDADA OLD MUTUAL S.A.

INTERROGATORIO DE PARTE.

- A la sociedad demandante
- Al demandado Celino Lizcano Pérez

Auto de audiencia: El Despacho ordena oficiar a la EPS SANITAS, para que en el término de 10 días informe el trámite que le ha dado a la calificación de la pérdida laboral del señor CELINO LIZCANO PAEZ.

Auto de audiencia: El Despacho cita a las partes para el día jueves veintinueve (29) de julio del año dos mil veintiuno (2021) a las diez de mañana (10.00a.m), para evacuar la audiencia de juzgamiento.

Nota de audiencia: En atención a que la presenta audiencia se realizó de manera virtual la grabación y el acta, serán cargadas en el expediente digital que reposa en la plataforma de Microsoft One Drive, que fue compartido con anterioridad a las partes.

NOTIFICADO EN ESTRADOS

En constancia firma,

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO